

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2500

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

30 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

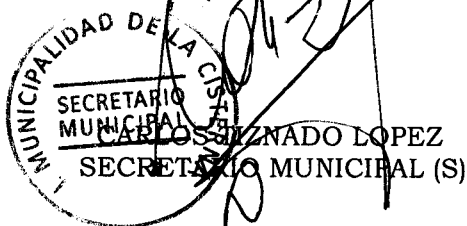
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALARCON HASBUN FRANCIA	1/2	23/06/2011	23/06/2011	1/2
CALFUN HUCHUMA JUAN	01	20/06/2011	20/06/2011	03
HERNANDEZ GUERRERO LILIANA	1/2	20/06/2011	20/06/2011	00
RAMIREZ SOTO ANGELO	03	18/07/2011	20/07/2011	00
SAN MARTIN DIAZ RAUL	01	20/06/2011	20/06/2011	02
URZUA BECKER ANDREA	01	20/06/2011	20/06/2011	02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



JMC/CTL/SCV/Csr.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE